



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Diciembre de 1999

Expediente N° 8564/99.

RES. C. D. N° 341/99.

VISTO:

Que en los reglamentos aprobados por Res. N° 427/98 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica para la carrera de Especialidad y Maestría, se establece el marco regulatorio para el ingreso a la misma;

Que la carrera en cuestión ha sido creada y aprobada por el Consejo Superior mediante Res. N° 124/98 de fecha 14/04/98;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Jorge Alejandro Vigil – D.N.I N° 14.702.914 solicita su inscripción;

Que la Comisión de Carrera de Maestría y Especialidad en Energías Renovables en su despacho de fecha 15/12/99, plasmado en el ACTA N° 3, cuya copia corre a fs. 9 a 10 de las presentes actuaciones, aconseja su inscripción;

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 22/12/99 aprueba por unanimidad el acta antes citada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

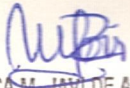
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

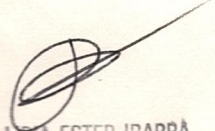
ARTICULO 1°: Tener por inscripto Ing. Jorge Alejandro Vigil – D.N.I N° 14.702.914 en la Carrera de Maestría en Energías Renovables, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de la Carrera de Maestría y Especialidad en Energía Renovables y a la Dirección de Control Curricular de esta Universidad. Cumplido, RESERVESE.

LEI
nma


Llc. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas